



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
N° 180 -2016 - SUNARP/SG**

Lima, 05 AGO. 2016

Visto, el Oficio N° 232-2016- SUNARP- ZR N° III/JEF de fecha 25 de abril del 2016, remitido por la Jefatura de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba mediante el cual solicita la designación de responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0982 ZONA REGISTRAL III SEDE MOYOBAMBA;

**CONSIDERANDO:**

- Que, es necesario designar al señor Percy Donald Alburqueque Cenepo como nuevo responsable titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0982 ZONA REGISTRAL III SEDE MOYOBAMBA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 038-2012-SUNARP/SG; de fecha 02 de febrero del 2012;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Señor Fernando Antonio Arteaga Benites se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración (E) y el Señor Percy Donald Alburqueque Cenepo se desempeña en el cargo de Tesorero (E);

Es de indicar que el señor Fernando Antonio Arteaga Benites, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Administración (E), hará las veces de Director General de Administración;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en



el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el reporte "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 25 de abril de 2016, que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0982 ZONA REGISTRAL III SEDE MOYOBAMBA, anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,**



*Carlos Alberto Díaz Chunga*  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :08 JUSTICIA  
PLIEGO :087 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
EJECUTORA :008 ZONA REGISTRAL III SEDE MOYOBAMBA [000882]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	42282518	ALBURQUEQUE	CENEPO	PERCY DONALD	TITULAR	TESORERO	TESORERO (E)	VERIFICADO
01	17935629	ARTEAGA	BENITES	FERNANDO ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION (E)	VERIFICADO
01	19256714	LLERENA	FLORES	JUAN ENRIQUE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS	APROBADO
01	00803670	ROJAS	RUIZ	YOLANDA ANGELICA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE REGISTRAL	APROBADO



*Carlos Alberto Díaz Chunga*  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
SUNARP

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba